Acta de Grado

Inscripción S.E.
DANE 376001035 48

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI a los SIETE (07) días del mes de MAYO de 1999., se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO RICARDO NIETO Institución aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizado por la Secretaria de Educación Departamental para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad de ACADEMICO Según Resolución No. 1180 DEL 30 DE DIC./97

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

EDWIN ANDRES MOLIK ABRIL
C.C.No.810907-57768 Cali(V)

Es fiel copia del Acta original General No. 009 de fecha SIETE (07) de MAYO de 1999., que consta de OCHENTA Y SEIS (86) alumnos, que comienzan con el nombre de AMAYA VIVEROS YOLANDA y se cierra con el nombre de ZAMUDIO HURTADO GERMAN

Dada en SANTIAGO DE CALI a los SIETE (07) días del mes de MAYO de 19 99 se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmado y Sellado por

LIC. GLORIA E LOPEZ DE OBANDO
RECTOR
C.C. No. 31.274.673 de Cali(V)

LIC. GLORIA ISAZA
SECRETARIA
C.C. No. 31.302.995 Cali(V)

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Ricardo Nieto

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 1180 de Diciembre 30 de 1997

Confiere a

Edwin Andrés Molik Abril

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Dado en Santiago de Cali a 7 de Mayo de 1999

Anotado al Folio 036 del Libro de Registro Interno No. 009

COLEGIO RICARDO NIETO

Rector (a)

COLEGIO RICARDO NIETO

Secretario (a)

No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 del M.E.N.